

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO

SUR

LEGISLADORES

Nº 162

PERÍODO LEGISLATIVO

2001

EXTRACTO

BLOQUE P.J.; ALIANZA; M.P.F.; FRENTE CIVICO Y SOCIAL Y BLOQUE RENOVACIÓN Y MILITANCIA M.P.F.
Proyecto de Resolución Declarando de interés provincial la intervención en carácter de peticionante del Legislador Alejandro VERNET ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas.

Entró en la Sesión

15/06/2001

Girado a la Comisión

Resolución 089/01

Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Asunto N° 162/01

Fundamentos

Señor Presidente:

Por segunda vez consecutiva el Legislador Alejandro Vernet ha sido invitado, en su carácter de descendiente directo de Dn. Luis Vernet, primer Gobernador de las Islas Malvinas; por la Cancillería Argentina para presentarse como peticionante ante el Comité de Descolonización de las Naciones Unidas, el próximo 29 de Junio del año en curso, en relación al tratamiento del tema "Cuestión de las Islas Malvinas".

Al igual que en años precedentes, en tal ocasión se promoverá la adopción de un proyecto de resolución que pide a los Gobiernos de Argentina y Gran Bretaña la reanudación de las negociaciones bilaterales a fin de encontrar una solución pacífica, justa y duradera de la disputa de la soberanía.

En el año 2000 la Cancillería ya ha contado con la valiosa colaboración del Legislador Vernet en defensa de la posición argentina en este tema tan caro a nuestro país. Es por ello que se lo ha invitado a participar nuevamente, en calidad de peticionario, en el debate que tendrá lugar en oportunidad de la citada sesión.

El Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur declaró el año pasado "De primordial Interés y Razón de Estado" el primer viaje del Legislador a Naciones Unidas.

En el presente año, los Concejos Deliberantes de las Ciudades de Ushuaia y Río Grande han declarado su intervención ante el Comité de Descolonización "De Interés Municipal".

Esta Cámara no debe soslayar la importancia de la nueva presencia del Legislador Vernet en las Naciones Unidas. Seguramente sus palabras transmitirán el sentir de todo el pueblo argentino en general y fueguino en particular.

Es por ello, Señor Presidente, que solicito a los miembros de esta Cámara acompañen con su voto el presente proyecto.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

Sesión 162

089

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE**

ARTICULO 1° : Declarar de "Interés Provincial" la intervención, en carácter de "peticionante", del Legislador Alejandro Vernet ante el Comité de Descolonización de Naciones Unidas en la próxima reunión del 29 de junio del año en curso.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

Handwritten signatures and notes:

- Top left: *16/7/24*
- Top center: *AL*
- Top right: *1047*
- Center: *Hosario Milanda* (written in blue ink)
- Right side: *Loez*
- Bottom left: *Peñar*
- Bottom left: *Juan* (written in blue ink)
- Bottom left: *Nel. Hi*
- Bottom center: *Arturo*
- Bottom right: *Apudob*